



**CÁMARA DE DIPUTADOS**

CONSTITUCIÓN DE 1977

**Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad,  
Cambio Climático y Recursos Naturales**

64-022

Palacio Legislativo de San Lázaro, D.F., a 20 de diciembre de 2018.  
Oficio Núm. CMASCCRN/LXIV/ 058 / 2018.

ACUSE

**DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
*Presente.-*

En atención a las facultades concedidas a la Presidencia de la Mesa Directiva por el inciso f) del artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 45 del mismo ordenamiento y 180 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se adjuntan al presente los siguientes dictámenes:

- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo para que se realicen trabajos de limpieza, desazolve y saneamiento de los ríos Santiago y Zula del estado de Jalisco. Expediente 412.
- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo para exhortar a la SEMARNAT, a la SENER, a la CRE y a la CFE para que realicen las acciones necesarias para proteger las poblaciones de quirópteros afectadas por la instalación y funcionamiento de aerogeneradores en el territorio nacional. Expediente 427.
- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al estado de Nuevo León a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey. Expediente 511.
- Dictamen de la proposición con punto de acuerdo relativo a realizar acciones necesarias para retirar de las costas de la laguna de Términos en Campeche las embarcaciones "Titán 2", "Caballo Azteca", "Caballo De Trabajo", "Caballo Eclipse" y "Zafiro Endeavour". Expediente 1012.

Los dictámenes en cuestión van acompañados de las firmas aprobatorias de la mayoría de los integrantes de la Comisión de Cambio Climático y se entregan en versión impresa y electrónica a fin de que se sirva instruir su publicación en la Gaceta Parlamentaria y se le dé el curso correspondiente, conforme a la normatividad vigente.

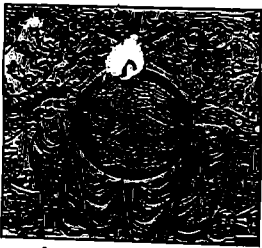
Atentamente,

**DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA**  
PRESIDENTA

RECIBIDO EN LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
21 PM 5 15  
005020

Anexo: Dictámenes referidos en original impreso y versión electrónica.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**HONORABLE ASAMBLEA:**

La Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales de la LXIV Legislatura con fundamento en lo dispuesto en los artículos 39 y 45, numeral 6, inciso e), ambos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con los diversos 80, numeral 1, fracción VI; 85 y 157, numeral 1, fracción I, todos del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen, al tenor de los siguientes:

**I. ANTECEDENTES:**

1. En sesión celebrada en esta Cámara de Diputados de fecha 23 de octubre de 2018, el diputado Ernesto Vargas Contreras, integrante del Grupo Parlamentario de Encuentro Social de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, presentó la proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey.
2. El Presidente de la Mesa Directiva determinó dictar el siguiente trámite: "Túmese a la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales".
3. Con fecha 25 de octubre de 2018 se recibió en las oficinas de la Presidencia de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales una copia del expediente de la proposición con punto de acuerdo en comento mediante oficio Núm. DGPL-64-II-4-79.
- 4.- La Diputada Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales instruyó a la Secretaría Técnica para la formulación del dictamen correspondiente.

**II. OBJETO Y CONTENIDO DE LA PROPOSICIÓN:**

El diputado Ernesto Vargas Contreras propone mediante la proposición con punto de acuerdo que promueve que, la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorte al gobernador de Nuevo León para que, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes de la zona metropolitana de Monterrey:

- Implemente medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

- Intensifique o en su caso implemente campañas de reforestación.
- Revise la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, así como aplicar las sanciones correspondientes.

Inicia el diputado proponente su exposición de motivos haciendo alusión al tema de la contaminación del aire, el cual se ha convertido en una de las principales preocupaciones a nivel mundial al afectar a más de 100 millones de personas que viven expuestas a elevados niveles de contaminación del aire por encima de los establecidos como aceptables por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Asimismo, refiere diversos estudios de instituciones tales como: la organización británica *Clear Air Institute*, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Instituto Tecnológico de Monterrey (ITESM), del Instituto Nacional de Salud Pública de Nuevo León, la Secretaría de Desarrollo Sustentable en Nuevo León y el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático.

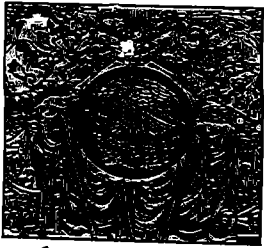
En estos estudios se destaca que en el año 2015 la ciudad de Monterrey fue catalogada como la ciudad con mayor nivel de contaminación del aire en América Latina, superando ciudades como Guadalajara y la Ciudad de México.

La ciudad de Monterrey ha presentado los más altos niveles de contaminación por partículas PM 2.5 y PM 10. La composición de estas partículas en suspensión conocidas por sus siglas en inglés PM (particulated matter) puede contener una mezcla muy variada de elementos altamente contaminantes, que pueden generar importantes problemas de salud al ser respiradas. Las partículas más perjudiciales son las de 10 micrones de diámetro (PM10), o menos (PM2.5) que son capaces de penetrar en el organismo y alojarse en el interior de los pulmones.

Con base en las fuentes antes mencionadas, el diputado proponente destaca que, en Nuevo León, la contaminación del aire se ha convertido desde hace varios años en un problema de salud pública, que se refleja también en el presupuesto ejercido por el Estado, el cual corresponde aproximadamente de cuatro mil y ocho millones de dólares anuales.

Por lo que toca a las fuentes de contaminación atmosférica, la industria es la principal generadora de contaminantes en la zona metropolitana de Monterrey y sus emisiones se encuentran consistentemente muy por encima de las normas recomendadas. Las fábricas y las pedreras (empresas que extraen piedra caliza para producir cemento) son las causantes del elevado nivel de smog en la capital del estado toda vez que el principal contaminante en la metrópoli regia son las llamadas PM10.

El diputado proponente refiere que, para los ecologistas, esta grave situación se debe a la poca cantidad de árboles y áreas verdes en la entidad.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

En suma, los trabajos en las pedreras, la falta de árboles en la ciudad y el alto crecimiento urbano horizontal, han llevado al Estado de Nuevo León a una alarmante situación, tanto que, desde diciembre del año 2013, las secretarías de Salud y Desarrollo Sustentable han venido declarando de manera frecuente alertas de contingencia por la contaminación del aire en Monterrey.

A decir del diputado Vargas, el Área Metropolitana de Monterrey enfrenta grandes retos para reducir sus emisiones de contaminantes a la atmósfera, de tal forma que no se causen daños a la salud de la población. Durante mucho tiempo, la problemática de la calidad del aire no se ha comunicado, ni ha sido combatida de manera eficiente por los distintos órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), y la población en general no lo percibe como un problema de salud pública.

Por ello, señala que urge establecer, de manera coordinada, las políticas públicas necesarias entre los tres órdenes de gobierno y que se destinen los recursos necesarios para ejecutarlas de manera efectiva. Asimismo, se requiere crear conciencia en la población sobre el impacto de la actividad humana en el ambiente y sumar a la sociedad civil organizada, así como las universidades y centros de investigación.

Concluye al señalar que para su Grupo Parlamentario es urgente tomar medidas que detengan el avance de la contaminación en el Estado de Nuevo León.

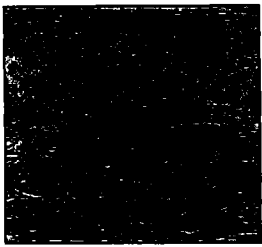
En virtud de lo anterior el diputado Vargas somete a consideración de esta asamblea del honorable Congreso de la Unión la siguiente proposición con

*Puntos de Acuerdo*

*Primero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León para que implemente medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes de la zona.*

*Segundo. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León, para que intensifique o en su caso implemente campañas de reforestación en el área metropolitana de Monterrey.*

*Tercero. La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión exhorta al gobernador de Nuevo León a revisar la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con las mismas.*



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

Una vez planteados los antecedentes, objetivo y contenido de la proposición con punto de acuerdo que promueve el diputado Ernesto Vargas Contreras, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales funda el presente dictamen con base en las siguientes:

**III. CONSIDERACIONES:**

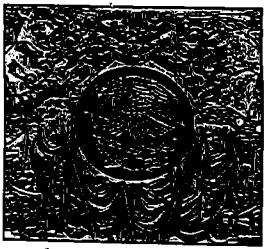
**PRIMERA.** - El diputado Ernesto Vargas propone que la Cámara de Diputados exhorte al gobernador del Estado de Nuevo León con el objetivo de que se implementen medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental y se intensifique o en su caso implemente campañas de reforestación en la ciudad de Monterrey, así como se revise la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales y se apliquen las sanciones correspondientes.

Al respecto los integrantes de esta comisión dictaminadora se suman a su propuesta toda vez que reconocen la innegable realidad ambiental que enfrentan los habitantes de la zona metropolitana de la capital de Nuevo León.

**SEGUNDA.** - El Estado de Nuevo León, y en particular la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM) han experimentado un crecimiento importante en el número de habitantes, vehículos automotores, actividad industrial y comercial. Lo anterior ha resultado en que se rebasen los límites máximos permisibles de calidad del aire a tal grado que, de acuerdo con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, la ZMM se ha situado entre las ciudades con los niveles de contaminación más alto en el país por partículas suspendidas.

Según la Organización Mundial de la Salud esta zona metropolitana ocupa la primera posición por sus niveles de PM2.5 reportados en 2009, entre 576 ciudades en todo el mundo que reportan las concentraciones promedio anuales de este contaminante, estas concentraciones elevadas en la ZMM son sin duda, un problema ambiental grave con implicaciones en salud que deterioran la calidad de vida, los efectos en la salud van desde malestares respiratorios, como irritación de los ojos y vías respiratorias, dolores de cabeza, hasta enfermedades crónicas, como cáncer de pulmón y mortalidad por enfermedades cardiovasculares, entre otros.

En efecto, como señala el diputado Vargas, la atención de esta amplia gama de efectos en la salud conlleva un gasto adicional a las familias y al Estado mexicano a través de sus sistemas de salud. De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2013 la contaminación del aire representó un costo del 3.3% del Producto Interno Bruto nacional.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales a la Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno de Nuevo León a combatir los altos niveles de contaminación ambiental en el Área Metropolitana de Monterrey.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

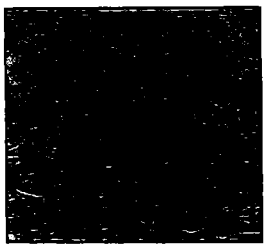
**TERCERA.** - En relación con el asunto que expone el diputado Vargas, con fecha 26 de septiembre de 2018, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) emitió una *Recomendación para la prevención y el control de la contaminación atmosférica de la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), Nuevo León*, a fin de contar con un monitoreo exhaustivo y actualización de las emisiones de fuentes fijas de competencia local, para cumplir con la normatividad vigente aplicable.

Esta Recomendación se dirigió al Gobierno del Estado de Nuevo León y a los gobiernos municipales de Apodaca; Cadereyta Jiménez; Carmen; García; San Pedro Garza García; General Escobedo; Guadalupe; Juárez; Monterrey; Salinas Victoria; San Nicolás de Los Garza; Santa Catarina; y Santiago. La recomendación se sintetiza en:

- Realizar acciones de coordinación para implementar medidas de inspección dentro de su jurisdicción con el objetivo de detectar aquellas fuentes fijas que se encuentran al margen de la legislación y normatividad ambiental vigente para imponer las medidas correctivas y sanciones correspondientes.
- Verificar el mantenimiento y operación de los equipos de combustión en los giros establecidos en la legislación de su competencia, y éstos den cumplimiento a los Límites Máximos Permisibles establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-085-SEMARNAT-2011.
- Realizar las acciones de coordinación para fortalecer y dar seguimiento a los programas de reforestación urbana, manejo de áreas verdes y naturación urbana a efecto de mejorar el ambiente urbano y la calidad del aire en la ZMM.
- Llevar a cabo las acciones de coordinación con las autoridades correspondientes para dar cumplimiento a los trabajos establecidos en el Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Nuevo León (PROAIRE 2016-2025), para la actualización de gestión de la calidad del aire de la ZMM.

De igual manera, en la Recomendación referida, la PROFEPA exhorta a los gobiernos señalados a asignar los recursos, económicos y humanos, para la conformación y fortalecimiento del Comité Técnico para el seguimiento y evaluación del PROAIRE 2016-2025, con el objetivo de conocer los avances de este programa y hacer los ajustes necesarios según se conozcan sus resultados. También, acciones de coordinación con autoridades ambientales correspondientes, instituciones académicas, investigadores, empresas de servicios y la población en general, para fortalecer el Comité Técnico, así como actualizar el programa de contingencias atmosféricas.

El Programa de Gestión para Mejorar la Calidad del Aire de Nuevo León 2016-2025 es un documento que tiene como objetivos identificar y fomentar la aplicación de medidas para la reducción y control de emisiones. Con su implementación se pretende dar cumplimiento a las normas oficiales mexicanas vigentes en materia de calidad del aire que tienen como objetivo proteger la salud de la población,



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

sobre todo la de los grupos más vulnerables como son niños menores a 5 años, adultos mayores y personas con enfermedades respiratorias crónicas.

**CUARTA.** - Esta Comisión Dictaminadora coincide con la proposición con puntos de acuerdo planteada por el diputado Ernesto Vargas. El tema de la contaminación del aire en el estado de Nuevo León a nivel nacional, es uno de los problemas ambientales más relevantes en los últimos años. Tan solo en el año 2017, el Gobierno de Nuevo León aceptó que el tema de la calidad del aire era un tema tan prioritario que se encontraba por encima de la seguridad.

La contaminación del aire en esta Entidad es tal, que ha rebasado su jurisdicción y ha llegado a afectar la comunidad saltillense.

La misma Cámara de la Industria de la Transformación de Nuevo León ha señalado que Monterrey se ubicó el año pasado en el segundo lugar a nivel nacional con más pérdida de productividad a consecuencia de la contaminación del aire durante el 2017.

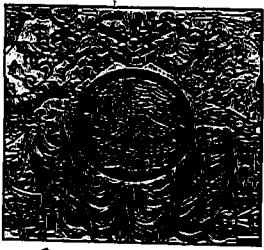
Ante todos estos argumentos, los integrantes de esta Comisión respaldan y se suman a la propuesta del diputado Ernesto Vargas Contreras en sus términos, únicamente anexando en el texto del *Acuerdo PRIMERO* lo siguiente: “y a los gobiernos municipales de Apodaca; Cadereyta Jiménez; Carmen; García; San Pedro Garza García; General Escobedo; Guadalupe; Juárez; Monterrey; Salinas Victoria; San Nicolás de Los Garza; Santa Catarina; y Santiago”. Lo anterior para armonizar este punto con la Recomendación de PROFEPA antes referida.

En virtud de lo anterior, la Comisión de Medio Ambiente, Sustentabilidad, Cambio Climático y Recursos Naturales somete a consideración de la H. Cámara de Diputados el siguiente

## **ACUERDO**

**PRIMERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno del Estado de Nuevo León y a los gobiernos municipales de Apodaca; Cadereyta Jiménez; Carmen; García; San Pedro Garza García; General Escobedo; Guadalupe; Juárez; Monterrey; Salinas Victoria; San Nicolás de Los Garza; Santa Catarina; y Santiago, para que implementen medidas urgentes que combatan los altos niveles de contaminación ambiental en el área metropolitana de Monterrey, a fin de evitar mayores daños a la salud de los habitantes de la zona.





**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS  
NATURALES A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO,  
POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN A  
COMBATIR LOS ALTOS NIVELES DE CONTAMINACIÓN  
AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.**

*LXIV Legislatura de la Paridad de Género*

**SEGUNDO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León para que intensifique o, en su caso, implemente campañas de reforestación en el área metropolitana de Monterrey.

**TERCERO.** La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta al gobierno de Nuevo León a revisar la situación que guardan las pedreras en cuanto al cumplimiento de las normas ambientales, y a aplicar las sanciones correspondientes a quienes no cumplan con las mismas.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 19 de diciembre de 2018.

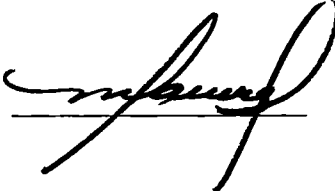



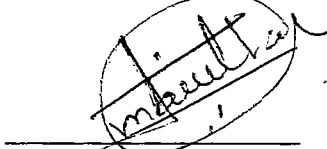



SE ADJUNTAN AL PRESENTE DICTAMEN LAS FIRMAS APROBATORIAS DE LA MAYORÍA DE LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES.

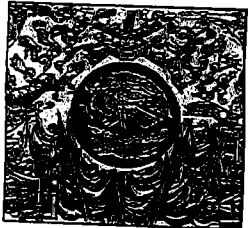
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.



	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA			
DIP. JOSÉ GUADALUPE AMBROCIO GACHUZ			
DIP. DIEGO E. DEL BOSQUE VILLARREAL			
DIP. JULIETA GARCÍA ZEPEDA			
DIP. JUAN ISRAEL RAMOS RUIZ			
DIP. MARTHA OLIVIA GARCÍA VIDAÑA			
DIP. JUSTINO EUGENIO ARRIAGA ROJAS			
DIP. ISABEL MARGARITA GUERRA VILLARREAL			
DIP. CRUZ JUVENAL ROA SÁNCHEZ			




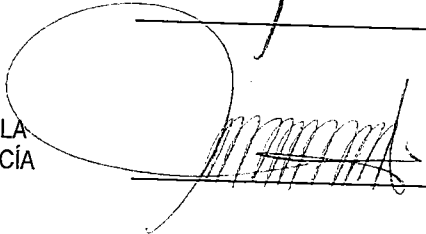
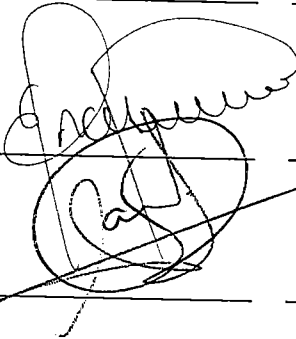


COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.

CÁMARA DE  
DIPUTADOS

LEGISLATURA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. ARMANDO GONZÁLEZ ESCOTO			
DIP. ANA PRISCILA GONZÁLEZ GARCÍA			
DIP. JUANA CARRILLO LUNA			
DIP. JOSÉ RICARDO DELSOL ESTRADA			
DIP. ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO			
DIP. IRMA JUAN CARLOS			
DIP. EMETERIA CLAUDIA MARTÍNEZ AGUILAR			
DIP. ADELA PIÑA BERNAL			
DIP. EFRAÍN ROCHA VEGA			

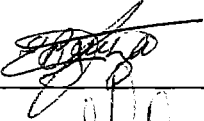
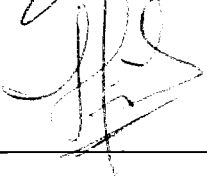


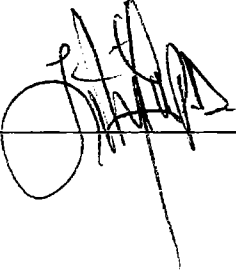
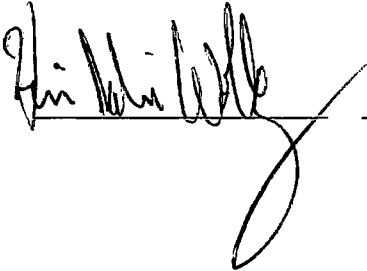
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**

ESTADO DE NUEVO LEÓN

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. EDILTRUDIS RODRÍGUEZ ARELLANO			
DIP. LORENIA IVETH VALLES SAMPEDRO			
<i>Rosa María Bayardo</i> DIP. INDIRA VIZCAÍNO SILVA			
DIP. XÓCHITL NASHIELLY ZAGAL RAMÍREZ			
DIP. TATIANA CLOUTHIER CARRILLO			
DIP. SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN			
DIP. RAÚL GRACIA GUZMÁN			
DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG			
DIP. CLAUDIA PASTOR BADILLA			



COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, SUSTENTABILIDAD,  
CAMBIO CLIMÁTICO Y RECURSOS NATURALES

LISTA DE VOTACIÓN

DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ESTADO DE NUEVO LEÓN A COMBATIR LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN EL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY.

**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LEGISLATURA

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. RENE JUÁREZ CISNEROS			
DIP. ADRIANA PAULINA TEISSIER ZAVALA	<i>AV</i>		
DIP. CLEMENTINA MARTA DEKKER GÓMEZ	<i>Clementina</i>		
DIP. MARY CARMEN BERNAL MARTÍNEZ			
DIP. ARIEL RODRÍGUEZ VÁZQUEZ	<i>Ariel</i>		
DIP. FRIDA ALEJANDRA ESPARZA MÁRQUEZ	<i>Frida</i>		
DIP. ROSA MARÍA BAYARDO CABRERA			
DIP. MARÍA MARCELA TORRES PEIMBERT			

